

CAJA NACIONAL DE SEGURO SOCIAL

OFICINA MATRIZ, LIMA, AV. GRAU 351 — TELEFONO 283050 — CASILLA 1311

C. N° 437-71-GG.

Lima, abril 23 de 1971

Señor General de División EP.
Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia del Perú
Av. Arequipa N° 410

En respuesta a su Oficio N° 348 referente a la utilización de la Sala de Asambleas del Centro Cívico, para llevar a cabo el programa oficial de celebración del 150 Aniversario de nuestra Independencia, manifiesto a Ud., que consultada su petición con el señor Gerente General, sentimos no poder acceder a ella, en razón de que el referido local ha sido construido con dinero perteneciente a los trabajadores del país y que debe producir la rentabilidad establecida por los informes técnicos del Departamento de Inversiones, a fin de cautelar conforme a ley los intereses de los asegurados.

Lamentando no poder servirle en esta oportunidad, quedo de Ud.,

Atentamente

CAJA NACIONAL DE SEGURO SOCIAL

PEDRO CALOSI RAZZETTO
GERENTE GENERAL INTERINO



Se enteró pidiendo presupuesto, por oficio N° 388, de la fecha. Archivar.
27-4-71
S. Paul

CSI-CEI 22
CJ: 7
DOC: 18
FS: 1